RESOLUCION DECANAL Nº 304-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 22 de noviembre de 2021

Visto, la solicitud con registro Nº 2116633 de fecha 19 de mayo de 2021 presentado por los Bachilleres Tony Molina López y Wagner Añaños Gómez, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Administración de Empresas, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"INTELIGENCIA EMOCIONAL E INCIDENCIA EN EL DESEMPEÑO LABORAL EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE AHORRO Y CREDITO EN LA CIUDAD DE AYACUCHO"**

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 05 de noviembre de 2021 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Manuel Jesús Jaime Flores (Presidente), Víctor Raúl Rodríguez Hurtado (miembro) y Jorge Alberto Prado Palomino (miembro), han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"INTELIGENCIA EMOCIONAL E INCIDENCIA EN EL DESEMPEÑO LABORAL EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE AHORRO Y CREDITO EN LA CIUDAD DE AYACUCHO"**, presentado por los Bachilleres Tony Molina Lopez y Wagner Añaños Gómez, para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Judith Berrocal Chilcce.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Administración
Interesados
Archivo.